

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PASAPORTE ORDINARIO POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a emitir el pasaporte que es documento oficial de viaje, personal e intransferible que identifica a un ciudadano ecuatoriano y le permite entrar, salir y moverse fuera del país. Los ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años pueden obtener su documento de viaje por primera vez o renovación (en caso de pérdida, caducidad)
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios para el servicio de otorgamiento de pasaporte ordinario electrónico esta dirigido a las personas ecuatorianas mayores de 18 años, que requieran un documento de viaje oficial para su identificación y movilidad internacional. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Pasaporte Ordinario

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago (original) bajo todas las modalidades:

- pago en línea: mediante agencia virtual de registro civil.
- banco corresponsal
- banca interna (en agencia presencial)

2. Cédula de Identidad física o digital vigente y legible.

3. Constancia física o digital del formulario de documento extraviado (aplica en el caso de renovación por pérdida o robo).

4. En renovación, presentar el pasaporte anterior (en caso de que aún se encuentre vigente)

Nota:

En la etapa de validación se verificará en el sistema la cantidad de emisiones de pasaportes ordinarios otorgados al usuario y de identificarse que el mismo posee dos o más renovaciones en el término de un año, se aplicará la sobretasa por tercera emisión de pasaporte ordinario, conforme lo estipula el Art. 109 del Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

¿Cómo hago el trámite?

1. Realizar el pago (en la agencia virtual, banco corresponsal o banca interna)
2. Acercarse de manera presencial a la agencia de su elección al módulo de atención, con el comprobante de pago original (confirmación del pago) y con la denuncia (en caso de pérdida).
3. Recibir atención para la validación de datos en el sistema, captura de huellas dactilares, toma de foto y captura de firma en el área de pasaportes.
4. Recibir el pasaporte y verificar su información impresa.

Nota:

1. Está exento de pago en casos de ciudadanos con discapacidad del 30% o más.
2. En las agencias que cuentan con puntos de impresión de pasaportes: Agencias de Matriz Quito, Gobierno Zonal Guayaquil y San Blas Cuenca, se entregará el documento oficial de viaje el mismo día, en el resto de las agencias, el pasaporte se entregará de 24 a 72 horas posterior a la toma de datos del usuario a excepción de las agencias de Galápagos cuyo tiempo de entrega será de 12 a 15 días.
3. El usuario tiene un plazo de hasta 90 días calendario desde la fecha de la captura de datos para retirar su pasaporte.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

*\$90,00. Pasaporte electrónico, no grava IVA

*Validación en CONADIS:

Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

*Aplica tarifa preferencial equivalente al 50% del costo de la tarifa general para personas de la tercera edad.

PAGO EN LINEA EN AGENCIA VIRTUAL (PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN)

Tarjeta de crédito nacionales e internacionales; tarjetas de débito

Proceso de pago:

1. Ingresar a la Agencia Virtual

<https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf>

2. Crear un perfil con nombre de usuario y contraseña para el ciudadano

3. Seleccionar el servicio Pago en línea Pasaporte

PAGO BANCO CORRESPONSAL- (PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN)

Puede realizarlo a través de:

- Western Unión

- Servipagos, Pago ágil

- Banco Pacífico

- Banco Pichincha

- Banco Guayaquil

- Cadena de corresponsales no bancarios que poseen las entidades bancarias Produbanco, Pacífico y Pichincha.

PAGO EN AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL- (Aplica para primera vez , grupos vulnerables y renovación)

Se realiza el pago en el banco o punto de recaudación dentro de la agencia del registro civil; puede ser con pagos en:

- Efectivo

- Tarjeta de Crédito

Nota Aclaratoria:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención de pasaportes se brindará de lunes a viernes de 8h00 a 17h00 horas en la siguientes agencias:

Provincia	Agencia	Dirección
Carchi	Tulcán	Brasil y Panamá (Via Aeropuerto)

Imbabura	Ibarra	Rocafuerte 884 y Velasco
Napo	Tena	Chantayacu y Gabriel Espinosa
Orellana	Orellana	Calle Quito entre Pompeya y Primavera
Pastaza	Puyo	Ciudadela del Chofer Calle Chimborazo y Álvaro Valladares
Sucumbíos	Lago Agrio	La Pinta e Isla Floriania- Barrio Gustavo Andrade
Bolivar	Guaranda	Sucre y 10 de Agosto, Junto a la Contraloria
Chimborazo	Riobamba	Primavera Constituyente y Juan Montalvo
Cotopaxi	Latacunga	Hermanos del Buen Pastor y Madres Oblatas Urb. San Francisco
Tungurahua	Ambato	Ernesto Alvarado y Bolivar Sevilla
Manabí	Chone	Avenida By Pass
Manabí	Manta	Calle 307 y A 233, Urbirios
Manabí	Portoviejo	Paso Lateral Manabí Guillen
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Av. Clemencia de Mora y Rio Puyango
Galápagos	Santa Cruz	Av. Baltra
Galápagos	Isabela	Av. Escalecias y Calle los Cactus Junto a las Oficinas CNT
Galápagos	San Cristóbal	Islela N39 y Juan Jose Flores
Guayas	Milagro	17 de Septiembre S/N y Colón
Los Ríos	Babahoyo	Calle J S/N y Calle Quinta
Los Ríos	Quevedo	Parroquia San Camilo, Sector Promejoras Entre Calle H y Calle I

Santa Elena	Salinas	Av. Carlos Espinosa Larrea, en el Edificio Centro de Atención Ciudadana Salinas
Azuay	San Blas (Cuenca)	Luis Cordero S/N y Alfonso Jerves
Cañar	Azogues	Fray Vicente Solano S/N y Matovelle
Morona Santiago	Macas	Leonardo Rivadeneira y Eduardo Burbano
El Oro	Machala	Av 25 de Junio E/ Juan Montalvo y 9 de Mayo
Loja	Loja	Av. Universitaria 207-46 Azuay y Miguel Riofrío
Zamora Chinchipe	Zamora	Manuelita Cañizares y Pedro de Barahona, Junto a Escalinatas del Ex Predesur
Guayas	Gobiernos Zonal (Guayaquil)	Cdla. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo
Guayas	Centro Gye/Rocafuerte	Av. 9 de Octubre 203 y Pedro Carbo
Guayas	Sur Gye/Ximena	Av 25 de Julio S/N Los Esteros
Pichincha	Matriz Quito	Av. Amazonas 1014 y Av. Naciones Unidas

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.](#)
Art. Artículo 109.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.](#)
Art. Artículo 107.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec
Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	4	28606
2026	05	12	26786
2026	04	3	28467
2026	03	5	36281
2026	02	1	29706
2026	01	4	30289
2025	12	2	40049
2025	11	10	34989
2025	10	56	45027
2025	09	4	43141
2025	08	7	45175
2025	07	27	48740
2025	06	28	48548
2025	05	21	34536
2025	04	39	51676
2025	03	23	41709
2025	02	33	30123
2025	01	155	22140
2024	12	27	24366
2024	11	88	24075
2024	10	57	26320
2024	09	8	28171
2024	08	23	31519
2024	07	17	47048

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	21	46407
2024	05	9	50622
2024	04	3	53587
2024	03	2	71732
2024	02	5	76716
2024	01	6	81065
2023	12	7	64929
2023	11	0	29072
2023	10	0	33741
2023	09	0	33721
2023	08	0	36281
2023	07	8	39158
2023	06	0	42426
2023	05	0	41280
2023	04	0	29864
2023	03	0	37464
2023	02	0	26771
2023	01	0	31259
2022	12	0	27265
2022	11	0	28562
2022	10	0	28999
2022	09	0	22607
2022	08	0	20775
2022	07	0	23475

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	37	12542
2022	05	37	15004
2022	04	0	18003
2022	03	16	21372
2022	02	0	16902
2022	01	5	14974
2021	12	0	14824
2021	11	3	15447
2021	10	10	16221
2021	09	0	18033
2021	08	0	22869
2021	07	0	22233
2021	06	4	24924
2021	05	1	20689